

L i m a

C o n f i d e n t i e lO F A E E
DFEP

512.21.7 s/d

~~512.22.4~~ FZ|bi 10.6.1988Affaire Nestlé: accusation d'accaparement

Vous voudrez bien trouver en annexe photocopie d'un article paru aujourd'hui dans le journal apriste (du parti au pouvoir) HOY de la capitale concernant l'acte d'accusation du procureur Carlos Bringas Villar dans l'affaire Nestlé, (PERULAC au Pérou) qui a été déclenchée à la fin de l'année dernière par la saisie de 62'272 caisses de lait "Ideal" à la fabrique de Chiclayo.

Vous verrez que le procureur accuse de délit économique MM. Harry Korner, Hiraldis Sicilia, Jakob Steinmann et Hermann Wirz, respectivement ancien directeur général, directeur commercial de production et financier de la filiale de Nestlé au Pérou et qu'il requiert contre eux une année de prison et le paiement de 5000 intis (environ 50 fr.) à titre de réparation civile qu'ils devraient payer solidairement.

Le procureur reproche à PERULAC d'avoir spéculer sur la hausse du prix du lait en emmagasinant les caisses en questions afin d'obtenir des avantages économiques. Selon l'article ci-joint, le représentant du Ministère public met en jugement la question

. | .



des vacances du personnel qui auraient été accordées à une date antérieure à celle établie dans la convention collective.

Ces accusations m'ont été confirmées par le gérant financier de PERULAC qui m'a dit confidentiellement que le procureur avait fait comprendre à l'avocat de sa firme qu'il ne poursuivrait pas l'affaire s'il recevait 5000 dollars. La compagnie ayant refusé d'entrer dans ce jeu dangereux pour sa réputation, le procureur s'est vengé en constituant son acte d'accusation.

Le directeur général de PERULAC, M. César de los Rios, de nationalité colombienne, qui a succédé il y a sept semaines à notre compatriote Harry Korner, a sollicité en vain depuis quelques jours une audience au Ministre de l'agriculture M. Remigio Morales Bermudez. S'il ne l'obtient pas au début de la semaine prochaine, je vais la demander pour lui au Ministre qui ne semble pas être pressé de s'entretenir de cette question. Au besoin, j'irai moi-même voir le Ministre afin de lui expliquer les répercussions qu'une telle affaire pourrait avoir sur les relations entre les deux pays, en lui suggérant une solution de compromis dans laquelle les deux parties ne perdraient pas la face. Il risque toutefois de s'abriter derrière la notion de l'indépendance du pouvoir judiciaire qui est toute relative au Pérou.

Je ne manquerai pas de vous tenir au courant de la suite de cette affaire.

L'Ambassadeur de Suisse

(G. Fonjallaz)

Annexe: 1 photocopie

Copie à: - Division politique II, DFAE
- Service économique et financier, DFAE
- DDA

Pide fiscal del caso "Perulac" por acaparar leche

Un año de prisión para gerentes

Un año de prisión para uno de los gerentes de la compañía peruana de Alimentos S.A. "Perulac" por acaparado 62,272 cajas de leche "Ideal", fue solo por el fiscal Carlos Bringas Villar en su acusación entregada a la titular del Tercer Juzgado Penal.

El representante del Ministerio Público, según se conoció, encontró responsables del delito económico, a Harry Korner, Hiraldo Sicilia, Jacob Styman y Herman Arnold Wirz, gerentes, general, de comerciali-

zación, de producción y financiero, respectivamente, de "Perulac".

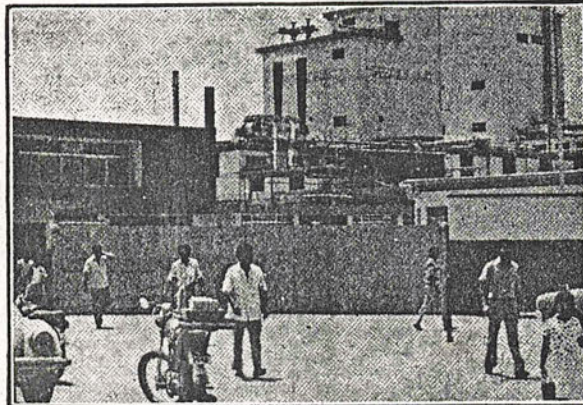
Ha solicitado igualmente el fiscal Bringas Villar el pago de 5 mil intis — cinco millones de soles — por concepto de reparación civil que deberán pagar en forma solidaria los acusados.

Sustenta su dictamen acusación el titular de la Tercera Fiscalía Provincial en el art. 1ero. del Decreto Legislativo 123 concierne a delitos económicos, que castiga a quien acaparare o sustrajese un artículo de primera necesidad, en este caso la leche.

No obstante la reserva del caso, trascendió que el doctor Carlos Bringas Villar, afirma que los ejecutivos de "Perulac", conoedores del alza inminente de la leche, se aprovecharon de las vacaciones de su personal para almacenar las 62,272 cajas de leche y obtener ventajas económicas con el alimento popular.

El representante del Ministerio Público, según nuestros informantes, puso en tela de juicio aquello de las vacaciones del personal de "Perulac", —por convenio colectivo— por haber sido concedida en fecha anterior a lo establecido.

La jueza Virginia Mosco-



Prisión ha pedido el representante del Ministerio Público para los funcionarios de "Perulac", acusados de acaparar la leche "Ideal". El caso ocurrió en diciembre del año pasado.

so, quien reemplaza al doctor Teodoro Jiménez Raymond, por haber ascendido a vocal, puso en conocimiento de las partes, la acusación de su ministerio, y luego de escuchar los alegatos de los abogados de la defensa y del Procurador Público, dictará el fallo final.

LA INTERVENCION

La leche ya había comenzado a escasear en los mercados por la acción delictuosa de malos comerciantes y abastecedores y el reclamo público no se hizo esperar.

Los detectives que luchan contra la especulación y el acaparamiento, comunicaron al Prefecto de Lima, las informaciones recogidas que en los depósitos de "Perulac", habían almacenadas miles de cajas de leche "Ideal".

Se montó un operativo y el día 30 de diciembre del año pasado, se constituyeron en los depósitos de la firma suiza, el ministro de Agricultura Remigio Morales Bermúdez, el prefecto de Lima, el alcalde Jorge del Castillo, el fiscal provincial de turno Carlos Bringas Villar y otras autoridades.

En el depósito del kiló-

metro 6.5 de la carretera Central, las autoridades intervinientes encontraron las 62,272 cajas conteniendo más de tres millones de latas de leche "Ideal".

Se dispuso en el acto la incautación y el producto fue vendido en diferentes zonas de la capital y distritos.

La Prefectura de Lima impuso la multa de 2 millones 820 mil intis a la empresa cuestionada.

Frente a este hecho doloroso, hubieron pronunciamientos de condena contra "Perulac" por parte del propio Presidente de la República y las más connotadas autoridades del país. Los ganaderos pidieron su inmediata intervención.

La Prefectura de Lima, en coordinación con la sección de la PIP que combate este tipo de delitos, luego de las investigaciones pertinentes, elevó el atestado policial al fiscal Carlos Bringas Villar, quien las tramitó al juez Teodoro Jiménez Raymond.

Al comparecer al juzgado Hiraldo Sicilia, gerente de Comercialización, dijo que el 11 de diciembre había viajado al exterior y al retornar el 17 del mes siguiente desconocía todo

cuanto había sucedido. Herman Arnold Wirz por su parte sostuvo: "yo respondo sólo por mi área, nada tengo que ver con la comercialización", los otros inculcados, ahora acusados, también trataron de demostrar que eran inocentes, pero todos incurrieron en serias contradicciones.

LO MISMO

Voceros del Ministerio Público, en forma rotunda y contundente, dijeron que todos aquellos comerciantes y distribuidores de leche y alimentos de primera necesidad que los ocultasen para sacar provecho ilícito, serán severamente reprimidos por la justicia.

"A esos comerciantes, grandes y pequeños, se les decomisará la mercadería, pagarán fuertes multas, se les clausurará sus locales y serán procesados y condenados", agregaron los informantes. Dijeron que para tal efecto se han iniciado las investigaciones del caso.

Finalmente precisaron que la policía y el pool de fiscales se encontraban de lleno en su trabajo, para detectar a los acaparadores de este importante producto alimenticio.

COMPANIA PERUANA DE TELEFONOS

DECLARACION DESIERTA

LICITACION PUBLICA # 026/88 (ADQUISICION DE CAJA DE ARMARIO Y BASTIDOR METALICO)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES INTERESADOS, QUE LA LICITACION PUBLICA DE LA REFERENCIA, HA SIDO DECLARADO DESIERTA POR LA CPTSA.

GERENCIA CENTRAL ADMINISTRATIVA OF. DE LICITACIONES

CONVOCATORIA

CONCURSO PUBLICO Nº SC-CP-007/88 (SC-IC-S-058)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MAQUINARIA OPERADA - PROYECTO ISCAYCruz-OYON-LIMA.

MINERO PERU S.A.

OBJETO:
Contratar el Servicio de Maquinaria Operada (Alquiler de Equipo Mecánico) para mejoramiento de carretera al Proyecto Iscaycruz - Provincia de Oyón - LIMA.

PRECIO Y FECHA DE VENTA DE BASES:
Precio : V. 600. = (Seiscientos Intis 00/100)
Cancelables en la Sección Fondos y Valores (Caja) de Minería Perú S.A., sita en Bernardo Monteagudo Nº 222 - Magdalena.

Venta de Bases : Del 09.06.88 al 16.06.88 de 09:00 a 16:00 horas.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:
Lugar : Las Bases serán entregadas en la Gerencia de Logística, División de Licitaciones y Contratos, sita en la misma dirección 6to. Piso.
Fecha : Del 09.06.88 al 16.06.88 de 09:00 a 16:30 horas

FORMULACION DE CONSULTAS:
Se recibirán consultas conforme a las Bases y por escrito hasta el 17.06.88 a las 16:30 horas.

ABSOLUCION DE CONSULTAS:
Se entregarán por escrito el día 21.06.88, debiendo ser recogidas por los postores conforme a lo indicado en las Bases.

MONTO ESTIMADO DE REFERENCIA: V. 3'406.000. = Recursos propios

FINANCIAMIENTO: Recursos propios

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
La Recepción y Apertura de Ofertas se efectuarán el día 30 de junio de 1988 a las 09:15 horas, con treinta (30) minutos de tolerancia, en la Sala de Concursos y Licitaciones de la Gerencia Logística.
Lugar : Bernardo Monteagudo Nº 222 2do. Piso - Magdalena.

PARTIDO APRISTA PERUANO

SECRETARIA NACIONAL DE ASUNTOS PROFESIONALES

El Comité Ejecutivo Nacional en su sesión del 25 de mayo del presente acordó la realización de la Primera Convención Regional del Centro de los Profesionales Apristas a realizarse los días 11 y 12 del presente en la ciudad de Huancayo.

Convocamos a todas las agrupaciones profesionales de los departamentos de Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica, acreditando cada comité departamental 15 delegados titulares y 5 suplentes.

Mayores informes en local partidario de Huancayo.

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS PROFESIONALES COORDINADOR: BURO NACIONAL